

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4065

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 12 de Abril de 2011 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Carlos Antonio SANCHEZ - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Carlos Alberto TGMOSZKA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Jesús ZUAIN - Luis María BARDEGGIA - Manuel Alberto VAZQUEZ

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1033/2011-As.Of: y otros.: SECRETARIO DE GOBIERNO, CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON, remite comunicación n° 031/10 de ese cuerpo ratificando el reclamo de administración de la totalidad del territorio del ejido municipal de El Bolsón por parte de ese Municipio frente a las acciones de la provincia y que vería con agrado se constituya el consejo consultivo creado por ley n° 4552. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1503/2010-As.Of: y otros: INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la resolución n° 19-I-2010 que aprueba el Acta Acuerdo "Transferencia del Area del Cerro Catedral ley T n° 4184" suscripta con la Provincia de Río Negro, en los términos del artículo 12.2. y de la ordenanza municipal n° 2068-CM-2010 que autorizó a suscribir el Acta. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:53/2010-P.Ley: María Magdalena ODARDA: Establece normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la trasmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que, en el ámbito jurisdiccional, puedan fijar los municipios. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

EN CUANTO AL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY N° 1309/2010, SOLICITADO POR LOS REPRESENTANTES DEL BLOQUE JUSTICIALISTA, LA PRESIDENTA DE LA COMISION INFORMA QUE EXISTEN ALGUNAS DUDAS RESPECTO A DICHA EXPROPIACIÓN, COMO ASÍ TAMBIEN QUE HAY UNA PRESENTACIÓN FORMAL PRESENTADA A ESTA COMISIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO DE LAS TIERRAS (BARTOLOMÉ CORDERO), DONDE EXPRESA LA POSIBILIDAD DE SER INVITADO A UNA REUNIÓN DE COMISIÓN PARA EXPONER SOBRE EL PARTICULAR, LA CUAL OBRA A FS. 21 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA. TAMBIEN SE OBSERVA QUE LA ORDENANZA DICTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPO GRANDE, ADJUNTA A FS 7/8, CARECE DE UN ARTICULO DONDE FIGURE EL "SUJETO EXPROPIANTE", POR LO QUE SE HARÁN LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTOS DE CUMPLIMENTAR ESTE REQUISITO.-